



APRUEBA CONTRATO DE SERVICIO
INTEGRAL DE ASEO PARA LAS
DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO
FRONTERIZO CARIRRIÑE, ADMINISTRADO
POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL
REGIONAL DE LOS RÍOS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 56

VALDIVIA, 19 de Enero de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959 que contiene la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su reglamento contenido en el D.S. 250 de 2004; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, de las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.395, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en la Resolución 07 de 2019 y 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República sobre exención de trámite de Toma de Razón ; en el Decreto Supremo N° 178 del 12 de julio de 2021 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a don César Asenjo Jerez como Delegado Presidencial de la Región de Los Ríos; en el Requerimiento de Compra N°29, de fecha 01 de octubre de 2021, del Coordinador de Pasos Fronterizos de la Delegación Presidencial Regional, Región de Los Ríos, Resolución Exenta N° 1.160 de fecha 07 de diciembre de 2021, Resolución Exenta N° 1.178 de fecha 10 de diciembre de 2021 Y Resolución Exenta N° 1191 de fecha 15 de diciembre de 2021, todas de la Delegación Presidencial Regional Región de Los Ríos que autoriza licitación pública, designa comisión evaluadora y aclara visita a terreno, denominada **CONTRATACIÓN SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO FRONTERIZO CARIRRIÑE, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS**, respectivamente y en la Resolución Exenta N° 1247 de fecha 27 de diciembre de 2021 que adjudica LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1192360-7-LE21 DENOMINADA CONTRATACIÓN SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO FRONTERIZO CARIRRIÑE, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS al proveedor SERVIRIOS SPA, R.U.T. N° 76.360.233-8.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Delegación Presidencial Regional de los Ríos requiere contratar el **SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO FRONTERIZO CARIRRIÑE, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS**
2. Que, el Reglamento de Compras Públicas, contenido en el Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, en su artículo 8º consagra que las contrataciones de los organismos públicos sometidos a esa normativa deben efectuarse por medio de los Convenios Marco licitados y adjudicados por la Dirección de Compras Públicas, salvo que por su propia cuenta estos organismos obtengan directamente condiciones más ventajosas.
3. Que, efectuada la búsqueda por parte de la Encargada de Adquisiciones, se verificó que el servicio requerido no se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico de Bienes y Servicios del Sistema de Información www.mercadopublico.cl, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14 del Decreto 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.
4. Que, el referido Reglamento en su artículo 9º establece que cuando no proceda la contratación a través de Convenio Marco, como es el caso, los organismos están obligados a celebrar sus adquisiciones mediante licitación pública.
5. Por tal motivo, a través de requerimiento de compra N°29, de fecha 01 de octubre de 2021, del Coordinador de Pasos Fronterizos de la Delegación Presidencial Regional, solicitó la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO FRONTERIZO CARIRRIÑE**".

6. Debido a lo anterior, esta Delegación Presidencial Regional, llamó a licitación pública, la cual recibió el ID N° 1192360-7-LE21, denominada CONTRATACIÓN SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO FRONTERIZO CARIRRIÑE.

7. Que, para evaluar estas ofertas, se designó la comisión evaluadora mediante Resoluciones Exentas N°1.178 de fecha 10 de diciembre de 2021, la que procedió a la apertura y revisión de los documentos.

8. Que, debido a lo anterior, a través de Resolución Exenta N° 1.247 de 27 de diciembre de 2021, se procedió a adjudicar la licitación pública ID N° 1192360-7-LE21 denominada "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO FRONTERIZO CARIRRIÑE" al proveedor SERVIRIOS SPA, R.U.T. N° 76.360.233-8." por un monto de \$ 20.520.000.- (veinte millones quinientos veinte mil pesos), valor con impuesto incluido.

9. Que, la Ley N° 19.886 consagra en su artículo 5º la obligatoriedad que tienen los organismos sometidos a esa normativa, de adjudicar los contratos que celebre mediante licitación pública como regla general, norma que reitera el Reglamento de esta, contenido en el Decreto N° 250 de Hacienda, en su artículo 9º.

10. Que, debido a los motivos antes señalados, con fecha 10 de enero de 2022, se procedió a la suscripción del contrato correspondiente entre la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos y con el proveedor SERVIRIOS SPA

11. Que, teniendo en consideración los fundamentos invocados, la Delegación Presidencial Regional de los Ríos, a través de su Jefatura, ha determinado proceder a dictar el acto administrativo que lo aprueba.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBASE el Contrato para el "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO FRONTERIZO CARIRRIÑE, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS, ID N° 1192360-7-LE21, suscrito entre la DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS y el proveedor SERVIRIOS SPA, R.U.T. N° 76.360.233-8." por un monto de \$ 20.520.000.- (veinte millones quinientos veinte mil pesos), valor con impuesto incluido, de fecha 10 de enero de 2022, en la forma, plazo y condiciones que establecen las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación y el contrato, antes individualizado, y cuyo texto se adjunta de manera electrónica al presente acto administrativo vía plataforma SIGE.

SEGUNDO: PÁGUESE los valores correspondientes a los servicios prestados, de acuerdo con lo señalado por el contrato y contra la presentación de las facturas por parte del proveedor.

TERCERO: ESTABLÉCESE que el Encargado de Adquisiciones, deberá publicar la presente Resolución en el Sistema de Información de Compra y Contratación Pública, dentro del plazo que establece la normativa vigente;

CUARTO: Se deja constancia que el gasto que implique la presente Resolución deberá ser imputado al ítem 401.22.801 "Servicio de aseo", del Presupuesto de la Administración 2022 del complejo fronterizo Carirriñe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.



Helmuth Salustiano Palma Oyarzo
Delegado Presidencial Regional de los Ríos (S)



21/01/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: 1629UY8XUGDUFKVW8AOgwg==

BGM/KPM/fpp

ID DOC : 19383781

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico
2. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas
4. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Adquisiciones y Activo Fijo
5. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Pasos Fronterizos
6. SERVIRIOS SPA